

MIÉRCOLES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 211

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2021-8771** *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Tristana-Monte, Área de Reparto 11 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2021 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto el establecimiento con carácter de determinación vinculante del planeamiento del viario interior de manzana existente, así como la definición de alineaciones y rasantes, en la C/ Tristana- Monte, Área de Reparto 11 del PGOU, iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal (URBANISMO\_informacion\_publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Asimismo podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 14 de octubre de 2021.  
El concejal de Urbanismo, Cultura y Transparencia,  
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/8771

CVE-2021-8771